


14 de agosto de 2000

DIRECTORES DE OFICINAS Y UNIDADES ADSCRITAS A LA
ADMINISTRACIÓN CENTRAL


Jorge S. Bauzá Escobates
Ayudante Ejecutivo Interino para
Asuntos Administrativos



**SOLICITUD DE AUTORIZACION A LA COMISION ESTATAL DE
ELECCIONES PARA EL USO DE MEDIOS DE DIFUSION**

El 20 de enero de 2000 la Oficina de Asuntos Legales les informó que el Reglamento para el Control de Gastos de Difusión Pública del Gobierno requiere que, durante el período del 1 de enero de 2000 hasta el día siguiente de la celebración de las elecciones, se obtenga la aprobación de la Junta de Anuncios de la Comisión Estatal de Elecciones para publicar anuncios en los medios noticiosos. Las publicaciones requeridas por Ley están exentas de esta prohibición. Las publicaciones que no son dispuestas por ley requieren que con 15 días de antelación a la publicación, se obtenga la aprobación de la Comisión. Para estos fines, se utiliza el formulario *Solicitud de Autorización para el Uso de Medios de Difusión* que se acompaña. El mismo fue distribuido por la Oficina de Asuntos Legales con el Reglamento para el Control de Gastos de Difusión Pública.

En muchas ocasiones, la Junta de Anuncios envía a esta Oficina autorizaciones para utilizar medios de difusión y desconocemos quién originó la solicitud. Para evitar que esto suceda, es necesario que tan pronto remitan el formulario de solicitud por facsímil (725-0101) o por mensajero a la Junta de Anuncios, se comuniquen con la Sra. Migdalia Rivera, Secretaria de esa Junta, al teléfono 723-3903, para que les provea el número de radicación. Este número se anotará en el espacio que provee el formulario para estos efectos. Luego de efectuar este proceso, enviarán copia del mismo a la Sección de Correspondencia y Archivo de la Oficina del Presidente para que cuando se reciba la autorización de la Junta de Anuncios se pueda identificar, por su número de radicación, la oficina de origen.

Estoy seguro que con la colaboración de todos ustedes agilizaremos este proceso.

lcp

Anejo



COMISION ESTATAL DE ELECCIONES
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SAN JUAN, PUERTO RICO

SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA EL USO DE MEDIOS DE DIFUSION

CEE-SA-00-

Número de Radicación

1. Agencia del Gobierno solicitante: _____
2. Tipo de Anuncio: _____ Interés Público
_____ Urgencia o Emergencia
3. Medio de Difusión a utilizarse: _____
4. Periodo de tiempo, ocasiones y/o situaciones específicas en las cuales se emitirá el anuncio: _____

5. Razones por las cuales se radica la solicitud y las circunstancias que ameritan que se apruebe la misma:

6. Descripción breve de la naturaleza y forma del anuncio incluido en la solicitud

